



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-19172635-GCABA-DGAYDRH - Llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad del Servicio de Endodoncia.-

VISTO la Ley N° 6.035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N° 4.565-GCABAMEFGC-2019 y el Expediente N° 19172635-GCABA-DGAYDRH-2023 y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado actuado tramita el proceso de concurso para cubrir el cargo (1) de Jefe de Unidad del Servicio de Endodoncia, con 40 horas semanales de labor, como consecuencia de la vacante producida por la jubilación de la agente DI NALLO, Renée – CUIL 27-12927033-6;

Que resulta imprescindible cubrir la necesidad con un profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el funcionamiento del área en cuestión;

Que a los efectos de seleccionar al profesional, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6.035, por el cual se aprobó el régimen aplicable para este tipo de procesos de designación en cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinando por la Ley N° 6.292, La Ley N° 6.035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019;

LA DIRECTORA

DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL**"Don Benito Quinquela Martín"****DISPONE**

Artículo 1° - Llámase a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad del Servicio de Endodoncia, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 horas semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019, de la Ley N° 6.035, por el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de los cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2° - Procédese a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas de inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: Jefe de Unidad del Servicio de Endodoncia.

Profesión: Odontólogo.

Especialidad: Endodoncia.

Con conocimiento en Odontopediatría.

Carga Horaria: 40 hs semanales.

Unidad de Organización de destino: Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín".

Lugar de Inscripción: Av. Don Pedro de Mendoza 1795 - C.A.B.A (1169), 3er Piso, Oficina de RRHH.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 09:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas.

Fecha de apertura: 23/09/2024

Cierre de inscripción: 11/10/2024

Información General: Consultar página WEB

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° - Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en Recursos Humanos del establecimiento asistencial dentro del plazo otorgado de inscripción, presentando en original y dos juegos de copias de toda la

documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6.035. Deberá exhibir los originales correspondientes del título habilitante, título/s de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o copias autenticadas por escribano público).-

Artículo 4° - Toda la documentación aportada por el postulante será firmada y foliada por él mismo y revistará carácter de declaración jurada. Recursos Humanos, entregará al inscripto, constancia escrita donde obre cantidad de folios, fecha de inscripción y firma del funcionario interviniente. Asimismo, la citada área administrativa retendrá formulario de inscripción firmado por el postulante.-

Artículo 5° - Procédese a enunciar la **Nómina del Jurado**, según sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, tal como estipula la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

TITULARES:

1. BLANCO, Silvina Mabel (Hospital Quinquela Martín).
2. ROLLIE, Julieta (Hospital Quinquela Martín).
3. FARIAS, Sonia (Hospital Quinquela Martín).

SUPLENTE:

1. GUERRERO, María Natalia (Hospital Quinquela Martín).
2. MORENO GOITY, Naime Nerina (Hospital Quinquela Martín).
3. ARMADA, Mariana (Hospital Quinquela Martín).

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de veedores.-

Artículo 6° - Cerrada la inscripción de los postulantes, se emprenderán las distintas etapas del proceso concursal, en los días, horarios y lugar determinados por los Señores/as miembros del jurado que serán comunicados, con razonable antelación, a los inscriptos a los correos electrónicos denunciados al momento de la inscripción y por medio de la página WEB establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.-

Artículo 7° - Pase a Recursos Humanos, a sus efectos. Publíquese donde corresponda. Comuníquese al Jurado y a la respectiva asociación gremial. Fecho, pase a la Dirección General Administración de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

